

Oficina de Educación Religiosa de San Felipe

7500 Saint Philip's Court, Falls Church, Virginia 22042 ~ RE@stphilipfc.org ~ 703-573-1899

MANUAL DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

Nuestra Misión

Crear oportunidades para que la familia se acerque más a Cristo en el contexto de la parroquia.

Educación Religiosa para Menores (ER)

Elegibilidad

Las clases de catequesis están abiertas para niños en Kindergarten hasta 8º grado y para aquellos niños con Sacramentos pendientes, cuyas familias están inscritas en la Parroquia San Felipe. Para ser miembro inscrito de San Felipe usted debe residir dentro de la jurisdicción de la parroquia y venir a la oficina parroquial para solicitar una tarjeta de inscripción. Una vez que se le haya asignado su número de miembro usted puede iniciar el proceso de matrícula en el programa de ER.

Las familias que son miembros activos de la parroquia son aquellas que vienen a Misa los domingos para cumplir con su obligación y que apoyan a la parroquia con sus talentos y apoyo financiero, de acuerdo con sus posibilidades

Costo de Matrícula

- Programa En Casa: \$130 por un estudiante; \$200 por 2 estudiantes o más.
- Programas Presencial: \$130 por un estudiante; \$200 por 2 estudiantes o más.

Estudiantes en el último año de su preparación sacramental (Catecumenado*, Confirmación y Primera Comunión) tendrán un cargo adicional para cubrir costos de retiros, días de recolección, toga de Confirmación, etc.

*Catecumenado es el programa para los Sacramentos de Iniciación, aquellos que no han sido bautizados.

Política de Retiro y Reembolso

Si la familia se va de la parroquia San Felipe, por favor contacte la Oficina de ER para obtener el certificado de asistencia para presentar en su nueva parroquia. No Podemos reembolsar la tución (matrícula) después de la primera semana de clases. Las tarifas para retiros pueden ser reembolsadas hasta una semana antes del evento.

Documentos Necesarios

Los padres de estudiantes nuevos deben proveer:

Copia de la fe de bautismo

Copia del certificado de nacimiento

Documentos adicionales para estudiantes en el último año de preparación sacramental. Estos documentos estarán disponibles en la reunión correspondiente al Sacramento y en nuestro sitio web.

Modalidades de Educación Religiosa (ER)

A. ER En Casa

- El estudiante va a recibir una copia del libro.

- Si es pertinente a la clase/grado, la Oficina de ER proveerá acceso a materiales adicionales para la preparación sacramental y el calendario de exámenes y eventos para el año.
- La Oficina de ER proveerá un calendario de clases, reuniones de padres, exámenes, etc.
- Los padres asumen la responsabilidad de enseñar el curso completo a su hijo y de asegurarse que se presente para los exámenes.
- La familia debe asistir a la Misa dominical (ver la sección sobre Asistencia a Misa).
- En caso de tener preguntas sobre el contenido de la clase, los padres de familia pueden recurrir a la Oficina de ER o nuestros sacerdotes.
- La Oficina de ER sigue a FCPS para cierres por el mal tiempo.

Para más información sobre el proceso de matrícula en este programa, veas abajo. Si tiene preguntas sobre la asignación de clases/grado y la duración del proceso sacramental, por favor vea *La Preparación Sacramental en la Parroquia San Felipe*, o consulte en la Oficina de ER.

B. ER Presencial

- El estudiante recibirá una copia del texto y debe traerlo a todas las clases. En caso de pérdida del libro, tendremos copias disponibles para la compra.
- La Oficina de ER proveerá un calendario de clases, reuniones de padres, exámenes, etc.
- Para asegurarse que su hijo avance en el aprendizaje del curso, exigimos una asistencia mínima de 75%, siempre y cuando las ausencias estén justificadas. Ausencias no justificadas pueden resultar en que el estudiante tenga que repetir el curso.
- La familia debe asistir a la Misa dominical (ver la sección sobre Asistencia a Misa).
- La Oficina de ER sigue a FCPS para cierres por el mal tiempo.

Horario de Clases Presenciales

Domingo, sesión 1: 9:15 am – 10:15 am

Domingo, sesión 2: 11:45 am 12:45 pm

Documentos Necesarios para ER Presencial

Código de Conducta del estudiante (todos los grados)

Uso de Fotografía en Medios (todos los grados)

Código de Conducta del Estudiante (3er grado y mayores deben firmar)

Uso de Celular (3er grado y mayores deben firmar)

Estudiante chofer (opcional, estudiantes de secundaria)

Asistencia a Misa

La celebración dominical del día y de la Eucaristía del Señor tiene un papel principalísimo en la vida de la Iglesia. “El domingo, en el que se celebra el misterio pascual, por tradición apostólica, ha de observarse en toda la Iglesia como fiesta primordial de precepto”. (Cf. CIC 2177)

Los niños y sus padres deben asistir a la Eucaristía como está estipulado en el Catecismo de la Iglesia Católica, secciones 2180 and 2181:

2180 – “El mandamiento de la Iglesia determina y precisa la ley del Señor: “El domingo y las demás fiestas de precepto los fieles tienen obligación de participar en la misa”. “Cumple el

precepto de participar en la misa quien asiste a ella, dondequiera que se celebre en un rito católico, tanto el día de la fiesta como el día anterior por la tarde”.

2181 – “La Eucaristía del domingo fundamenta y confirma toda la práctica cristiana. Por eso los fieles están obligados a participar en la Eucaristía los días de precepto, a no ser que estén excusados por una razón seria (por ejemplo, enfermedad, el cuidado de niños pequeños) o dispensados por su pastor propio. Los que deliberadamente faltan a esta obligación cometen un pecado grave”.

No venir a Misa el domingo puede perjudicar el entendimiento de las materias en la clase de religión de su hijo y afectar su habilidad de recibir los sacramentos.

Vestimenta para Clases Presenciales

Los niños deben usar vestimenta adecuada para la iglesia. NO está permitido: shorts, pijama, “loungewear”, ropa con dibujos o palabras ofensivas.

Disciplina de los Estudiantes en Clases en Persona/Retiros/Otros

Todos los estudiantes deben tener un comportamiento respetuoso hacia sus maestros y compañeros. Todos los estudiantes deben tratar la planta física y el equipamiento de las salas con cuidado.

Nuestros maestros son voluntarios, y ofrecen su tiempo y talento para enseñar catequesis. Los niños vienen a la catequesis para aprender las enseñanzas de la Iglesia Católica y la Fe Cristiana. Los estudiantes y maestros esperan que ésta sea una oportunidad para aprender y para llegar a un entendimiento más profundo de su fe en un ambiente positivo y constructivo. Por consiguiente, *si un estudiante está distraendo la clase y desobedeciendo y continua aun después de una advertencia será sacado de la clase y se llamará a sus padres para que lo vengana buscar. Si esto ocurre una segunda vez el estudiante será sacado del programa sin devolución del costo de la matrícula.*

Todos los estudiantes inscritos en las clases presenciales deben llenar el Código de Conducta del Estudiante.

Entrenamiento de Ambiente Seguro

La Oficina de Protección y Seguridad del Menor de la Diócesis de Arlington provee programas para asegurar un ambiente seguro para los niños de la comunidad de la Iglesia.

Nosotros como parroquia proveemos:

- (a) Para estudiantes en clases presenciales: una sesión de entrenamiento y una repetición para los estudiantes que estuvieron ausentes.
- (b) Para estudiantes en el programa en casa: proveeremos los materiales para que los padres enseñen la clase en casa.

Esto no es educación sexual, sino entrenamiento en una vida de virtudes. Alentamos a los padres que se aseguren que su hijo tenga esta lección ya sea en la parroquia o en casa. Sin embargo, si los padres de familia deciden que su hijo no tenga este entrenamiento, los padres deben llenar el formulario **Opt Out** para dejar constancia de su decisión.

Uso de Teléfonos Celulares/Dispositivos Electrónicos

Los estudiantes no pueden usar celulares u otros dispositivos electrónicos en ninguna sesión o actividad de ER. A los estudiantes se les permite traer celular o dispositivo electrónico a ER bajo las siguientes condiciones:

- a. El estudiante debe presentar autorización por escrito de los padres para tener el dispositivo en ER
- b. El dispositivo debe estar apagado al principio de la sesión/actividad
- c. El dispositivo puede ser requisado por el catequista al principio de la sesión/actividad y devuelto al término
- d. El uso no autorizado del dispositivo resultará en la confiscación del aparato y una multa de \$25 pagadera por los padres.

Informe de Progreso

El maestro de su hijo le dará un informe de progreso dos veces al año. El propósito de éste es informarles a los padres de la asistencia, progreso académico y disciplina en la clase y en actividades litúrgicas. En algunos casos cuando el estudiante está teniendo dificultades debido a ausencias u otras situaciones, el maestro puede pedir que los padres firmen el reporte y lo entreguen al catequista.

Política de Fotos

Por favor refiérase al formulario de *Media Release for Minors*.

Implementos Necesarios

Se proveerá un texto para los estudiantes y fotocopias con actividades. El costo del libro está incluido en la matrícula de su hijo. Habrá un costo por libro adicional por extravío. Cada semana su hijo necesitará los siguientes ítemes que usted debe proveer:

- Biblia católica (para 2º - 12º)
- Lápices o lapiceros
- Cuaderno (para 5º a 12º)

Custodia y Tuición

Al momento de inscripción en el programa de ER o a cualquier tiempo que haya un cambio de custodia del estudiante, es la responsabilidad del padre/madre proporcionar a la oficina de ER una copia auténtica y correcta del documento legal del estudiante por el cual hay un acuerdo legal de custodia, o para cada estudiante que no reside con sus padres.

La comunicación entre oficina de ER y el tutor apropiado. Por lo tanto:

- (a) Los padres con custodia deben identificar por escrito otros adultos que pueden tener acceso a la información sobre su hijo.
- (b) De la misma forma, los padres con custodia deben tener en cuenta que los padres sin custodia pueden recibir información (cuando se pide) sobre el estudiante a menos que se provea documentación específica que diga lo contrario en el acuerdo de custodia legal.

Política de Seguridad durante Actividades para Programa de ER

Para cumplir con requisitos diocesanos, San Felipe implementará un plan de seguridad que involucra: (a) un simulacro de incendio y un ejercicio de bloqueo (*lockdown*); (b) control de acceso a la llegada y salida; y (c) procedimiento de salida en caso de emergencia. Estos procedimientos son equivalentes a las medidas de seguridad ya utilizadas por nuestra escuela parroquial y en la mayoría de escuelas del

condado. Aunque nuestros catequistas han recibido entrenamiento, les pedimos a los padres que instruyan a sus hijos a escuchar instrucciones dadas por nuestros voluntarios, hagan lo que se les diga, y no tener miedo. Tomamos esta oportunidad para recordarles a las familias que recen por el programa de ER en San Felipe, y por la seguridad de nuestros estudiantes y voluntarios.

(a) Simulacro de Incendio y Ejercicio de Lockdown

Estos tomarán lugar en la clase. La fecha para el simulacro será anunciada. Los catequistas hablarán con los estudiantes sobre el procedimiento de *lockdown* y harán un ejercicio.

(b) Control de Acceso

Áreas Bajo Monitoreo

Para tener mejor control de acceso al edificio les pedimos a los padres y tutores que se abstengan de usar las puertas al Hayden Hall (ex-cafetería), o las puertas a la escuela para acceder al edificio durante la llegada o salida a ER. Las puertas de ER van a ser las puertas de la iglesia. Para ayudarnos a monitorear el área del edificio tenemos *Hall Guardians*. Estos son padres de familia voluntarios que monitorean los pasillos y alertan a la oficina de ER de cualquier cosa sospechosa. Si usted quisiera ser donar su tiempo, por favor refiérase a la sección de Voluntario más abajo.

Llegada y Salida de Estudiantes

Clases en Persona

Llegada. Los padres o adultos autorizados deben entrar al edificio de la escuela usando las Puertas 2 (escuela) y dejar a su estudiante en la sala de clases correspondiente. **Padres o adultos deben firmar la lista.** Los únicos estudiantes exentos de este requisito son aquellos cuyos padres han firmado el formulario autorizando a su hijo a manejar por si solos. Para salir pueden usar las Entradas 2, 3 (cafetería) o las puertas entre la escuela y la iglesia.

Salida. Los padres o adultos autorizados deben entrar el edificio de la escuela usando la Entrada 2 y recoger a su estudiante desde la sala de clases. **Solo un adulto cuyo nombre esté escrito en el Formulario de Emergencia puede firmar la salida del estudiante.** Las puertas 2, 3 y entre la iglesia y escuela permanecerán cerradas durante la sesión de ER. Si usted necesita retirar a su hijo antes del término de la clase, por favor venga a la Oficina de ER para tener acceso al edificio.

Excepción para Estudiantes que Manejan

Los padres determinarán si su hijo puede manejar solo hacia y desde San Felipe. Al comienzo del año escolar, los padres tendrán que firmar un formulario indicando si el estudiante va a manejar por su cuenta.

En el evento de ausencia, los padres del estudiante con permiso para manejar deben mandar un email a la oficina de ER al RE@stphilipfc.org. La oficina de ER puede llamar a los padres si no se le ha notificado de la ausencia de su estudiante. Se requerirá una nota escrita (incluso si los padres han mandado un email) a la vuelta a clases del estudiante. El estudiante debe traer la nota a la oficina de ER, y debería contener la siguiente información:

1. Nombre del estudiante
2. Razón de la ausencia
3. Fecha(s) de la ausencia
4. Firma de padres/tutores

El incumplimiento a notificar a la oficina de ER resultará en una ausencia sin justificativo y el estudiante se considerará en falta (*truant*).

Salida en Caso de Emergencia

Si no es seguro entrar al edificio, se puede recoger a los niños en el estacionamiento en frente a la rectoría. Si no se permite que entren autos al estacionamiento de la parroquia, los niños serán despachados del estacionamiento este de la secundaria Falls Church (el estacionamiento más cerca de Holly Hill Drive). Si un incidente ocurre mientras los niños estén dentro de la iglesia, los niños se pueden recoger de la cancha de básquetbol. En todos estos casos se pedirá a los padres y tutores que firmen. La persona que retire al niño debe estar en la lista de personas autorizadas para la salida.

Comunicación con Padres

La Oficina de ER confía en que la información de contacto que los padres proporcionan está vigente. Es la responsabilidad de los padres de actualizar números de teléfono, compañía de servicio celular, emails, dirección, etc.

Voluntarios

La Oficina de ER cuenta con la ayuda de voluntarios en la enseñanza de nuestros hijos. Si se siente llamado a este ministerio, por favor póngase en contacto con uno de nuestros sacerdotes y/o la directora del programa. Para ser voluntario deberá llenar un formulario online y asistir a una clase de entrenamiento (Virtus). Nuestras necesidades son: Catequista y Asistente de Catequista.

Importante

Todas las familias deben firmar y presentar el Acuerdo de Manual de Educación Religiosa, *Religious Education Handbook Agreement*, la segunda clase.

Preparación Sacramental en la Parroquia San Felipe

La preparación sacramental de los niños involucra a toda la familia y, de forma especial, a los padres que son los primeros formadores en la fe. La instrucción catequética del niño no florecerá si los padres no traen a la familia a Misa dominical, no hacen uso del Sacramento de la Confesión, no rezan juntos como familia, y no tienen conversaciones que hagan que los niños crezcan en las virtudes, obras de misericordia, los mandamientos y otros principios de nuestra fe.

BAUTISMO

Los padres tienen obligación de hacer que los hijos sean bautizados en las primeras semanas; cuanto antes después del nacimiento e incluso antes de él, acudan al párroco para pedir el sacramento para su hijo y prepararse debidamente (Código de Ley Canónica, 867 §1). Los padres contactarán la rectoría para agendar su asistencia a dos clases pre-bautismales que toman lugar una vez al mes, dependiendo del idioma de la clase (inglés o español). Estas dos clases son un requisito para todos los padres. Los padres deberán elegir un o dos padrinos para su hijo.

Requisitos para Padrino/Madrina de Bautismo y Confirmación

Se puede elegir un hombre o mujer (padrino o madrina) de edad legal para Bautismo o Confirmación en la Iglesia Católica (es decir, de 16 años de edad o mayor), quienes tiene que afirmar lo siguiente:

- Han recibido los tres Sacramentos de Iniciación: Bautismo, Confirmación y Eucaristía.

- Participan fielmente en la Misa dominical y en días de precepto y da testimonio de su fe en Jesucristo recibéndolo regularmente en la Santa Comunión.
- (Para católicos casados) Están válidamente casados de acuerdo con la ley de la Iglesia católica.
- (Para religiosos o clérigos) Están en buen estado con su comunidad religiosa o Diócesis a la cual pertenece.
- (Para católicos solteros) Viven una vida cristiana y de acuerdo con las normas de la Iglesia católica.
- Buscan activamente vivir su compromiso con Cristo y la vida comunitaria de la Iglesia por medio de su respuesta amorosa a aquellos con quien entran en contacto diariamente.
- Proveerán apoyo a la persona que apadrinan con sus oraciones y ejemplo cristiano de su vida diaria. Serán fieles a la fe católica.

Bautismo en Niños Mayores

Bautismo para niños de 7 años de edad o menores

- El estudiante debe tener un año de instrucción en casa o en la parroquia, si ese año se ofrecen clases en persona para esa edad
- La familia debe asistir a Misa todos los domingos
- Los padres deberán elegir una o dos personas para ser padrinos, siguiendo los requisitos de arriba

Bautismo para niños de 8 años de edad o mayores

- Será a la discreción del Párroco si el estudiante debe cursar el programa de Bautismo de un año o el de tres años
 - o Para la preparación de un año – como arriba
 - o Para la preparación de tres años:
 - El estudiante debe tener un mínimo de dos (2) años y un máximo de tres (3) años de instrucción en casa o en la parroquia, si las clases en persona para esa edad están disponibles
 - Después del segundo año, el estudiante puede rendir un examen para medir su nivel de preparación para el Sacramento; para aprobar el examen se necesita un mínimo de 75%
 - Si el estudiante obtiene menos del 75% necesitará un tercer año de preparación
 - Si el puntaje obtenido es 75% o mayor, se administrarán los **Sacramentos de Iniciación**: Bautismo, Confirmación y Eucaristía
 - La familia debe asistir a la Misa todos los domingos
 - Los padres deben elegir a una o dos personas para padrinos de Bautismo y una persona para padrino/madrina de Confirmación; vea los requisitos arriba

PRIMERA SANTA COMUNIÓN

En la Diócesis de Arlington, se recibe la Primera Comunión en 2º grado siempre y cuando:

- El estudiante haya recibido dos años de instrucción catequética en la casa o parroquia
- La familia debe asistir a Misa todos los domingos
- El estudiante aprueba el examen de Primera Comunión y Primera Confesión con al menos un puntaje de 75%

Primera Santa Comunión para niños mayores

- El estudiante debe tener un mínimo de dos (2) años de instrucción catequética en casa o en la parroquia, si las clases en persona para esa edad están disponibles
- Después del segundo año, el estudiante rendirá un examen para medir su preparación para el Sacramento; se requiere un puntaje de 75% para aprobar
- Si el estudiante obtiene menos del 75% necesitará más preparación
- Si el puntaje obtenido es 75% o mayor, se administrará la Primera Comunión
- La familia debe asistir a la Misa todos los domingos

CONFIRMACIÓN

En la Diócesis de Arlington, se administra Confirmación en 8º grado. El estudiante va a ser confirmado en 8º grado siempre y cuando:

- El estudiante haya recibido dos años de instrucción catequética en casa en en la parroquia
- Asista a Misa todos los domingos
- El estudiante apruebe el Examen Comprensivo de Confirmación con un puntaje de 75%

Confirmación para niños mayores

- El estudiante debe tener un mínimo de dos (2) años de instrucción catequética en la casa o parroquia, si las clases en persona están disponibles para esa edad
- Después del segundo año, el estudiante podrá rendir un examen para medir su preparación para el Sacramento; se quiere un puntaje de 75% para aprobar
- Si el puntaje obtenido es 75% o mayor, se administrará la Confirmación
- La familia debe asistir a la Misa todos los domingos
- Los padres deberán elegir un padrino/madrina para Confirmación; los requisitos están arriba

REUNIONES DE PADRES Y RETIROS DE ESTUDIANTES**Reuniones de Padres**

Para guiar de mejor manera a los padres en el proceso de formación para Sacramentos de sus hijos, tendremos reuniones de Bautismo, Primera Santa Comunión y Confirmación en el primer trimestre del año escolar. Las fechas de las reuniones serán informadas y de acuerdo al idioma (inglés y español). Al menos uno d ellos padres debe asistir a esta reunión. Por favor no traiga niños.

Retiros de Estudiantes

Los candidatos a Sacramentos en el último año de su preparación tendrán un día de recogimiento espiritual ya sea en la parroquia o en otro lugar. Los padres recibirán más información en las reuniones correspondientes a cada Sacramento. Como regla general, el retiro de Primera Comunión y Catecúmenos (los que optan a los Sacramentos de Iniciación) son en la parroquia, y el de Confirmación es fuera de la parroquia. Dependerá de los que se nos permite hacer y si contamos con la ayuda de los padres. Estos retiros son obligatorios para los estudiantes.

Pólizas para Escuelas y Ministerios Relacionados con La Persona Humana y la Ideología de Género

Introducción:

Con el fin de ayudar a quienes están confiados a su cuidado, la Iglesia busca ayudar a los jóvenes y sus familias a profundizar sus relaciones con Jesucristo y aceptar las enseñanzas de la Iglesia como una guía segura para la virtud y una vida de fe. A nivel pastoral, esto incluye establecer expectativas prácticas para guiar a nuestra comunidad de fe frente a las desafiantes tendencias culturales y políticas.

La Diócesis reconoce que, en la sociedad actual, un número creciente de personas, en particular los jóvenes, están experimentando dificultades para comprender su sexualidad o para integrar la experiencia personal con la verdad del cuerpo. Además, algunas personas pueden experimentar dificultades que resultan en un diagnóstico de "disforia de género",¹ que se entiende como la angustia experimentada debido a la incongruencia entre el sexo biológico de una persona y su identidad como ésta se percibe a sí misma ("autopercepción"). Todas estas situaciones deben ser manejadas con habilidad y atención pastoral amable y compasiva, con la máxima sensibilidad y caridad, evitando al mismo tiempo toda discriminación injusta. También es importante reconocer que las cuestiones de identidad sexual o asuntos relacionados con un diagnóstico de disforia de género a menudo ocasionan un estrés significativo para los padres y hermanos, así como para el niño o joven en particular.

Estas situaciones plantean cuestiones de política (normas) para nuestras escuelas católicas, programas de formación en la fe y otros ministerios para los jóvenes. Para abordar estas preguntas, la Diócesis proporciona los siguientes principios y políticas.

Breve resumen de los principios católicos sobre la naturaleza de la sexualidad humana:

La enseñanza de la Iglesia sobre estos temas se presentó en el reciente documento Una catequesis sobre la persona humana y la ideología de género emitido por la Diócesis de Arlington. Como se señala en el mismo, la Iglesia Católica afirma la dignidad de cada persona como hijo o hija de Dios y defiende la obligación de tratar a cada individuo con amor y respeto. Tal amor y respeto requieren reconocer la verdad de que una persona es una unidad de cuerpo y alma. "El Creador, desde el principio, 'los hizo hombre y mujer'" (Mt 19, 4; cf. Mc 10, 6). El sexo de una persona, hombre o mujer, se determina en el momento de la concepción y no puede cambiar. El sexo es inmutable.

Toda la creación, incluido el cuerpo, debe recibirse como un regalo.² Como tal, la Iglesia enseña que cada persona debe aceptar y buscar vivir en conformidad con su sexo biológico.³

Hombres y mujeres, hechos a imagen y semejanza de Dios (Gen 5, 1-2), tienen la misma dignidad personal. "La valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad es necesaria"⁴ para llegar al encuentro de los demás con autenticidad. Por el contrario, negar "la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer" resulta en "una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia"⁵.

La Iglesia rechaza toda forma de discriminación injusta con respecto a los derechos humanos fundamentales, en el acceso a las oportunidades educativas o en otros asuntos⁶.

Con esos principios y orientación en mente, estas políticas han de seguirse en situaciones relacionadas con los jóvenes en nuestras escuelas católicas o con aquellos que participan en programas de formación en la fe y pastoral juvenil.

Nombres/pronombres:

Todos deben referirse o dirigirse a cada joven y a sus padres con pronombres, y nombres o apodos, consistentes con su sexo biológico dado por Dios. Si un joven o una familia proponen el uso de cualquier nombre o apodo diferente (masculino, femenino o neutral) en relación con la declaración o afirmación de una identidad en desacuerdo con el sexo biológico, esa solicitud será denegada. Cualquier esfuerzo por afirmar algo que no es verdadero daña al individuo.

Baños/Dormitorios:

Los vestidores y los baños con compartimentos múltiples serán para uso exclusivo de un solo sexo. Todos los jóvenes y adultos utilizarán los baños y vestuarios que correspondan a su sexo biológico. Sobre una base de caso por caso, los jóvenes diagnosticados con trastornos de ansiedad o problemas de salud debilitantes similares pueden recibir aprobación para usar una instalación unisex para una sola persona.

Para eventos donde se vaya a pasar la noche, los participantes serán agrupados por sexo biológico en la asignación de habitaciones, dormitorios, áreas de campamento, etc., para un solo sexo. Los miembros de una misma familia pueden compartir el mismo espacio con el permiso de un padre o tutor si la estructura y disposición de la instalación lo permite.

Normas de uniformes/ropa/aseo:

Las escuelas seleccionarán uniformes escolares distintos para hombres y mujeres y establecerán códigos de vestimenta y normas de acicalamiento para cada sexo. Todos los estudiantes usarán el uniforme escolar designado de acuerdo con su sexo biológico mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela y para todas las actividades relacionadas con la escuela. Se anima a las escuelas a trabajar con los proveedores de uniformes para proporcionar una opción de uniforme femenino con pantalones.

Los estudiantes que asisten a excursiones o eventos extracurriculares u otros eventos escolares donde no se requieren uniformes escolares deben usar vestimenta apropiada para la ocasión y consistente con los estándares del código de vestimenta de la escuela para cada sexo. En las instalaciones de la escuela, los estudiantes deben cumplir con los estándares de acicalamiento y al igual que en cualquier evento relacionado con la escuela que se lleve a cabo fuera del horario escolar o en otros lugares. Se pueden hacer excepciones a las políticas del código de vestimenta de forma limitada, caso por caso (por ejemplo, cuando sea necesario para representaciones teatrales o razones similares).

Los jóvenes que participan en actividades de formación en la fe o de pastoral juvenil usarán vestimenta apropiada para la ocasión y de acuerdo con su sexo biológico y con modestia cristiana.

En todas las circunstancias, la ropa con símbolos, imágenes o palabras inapropiadas no es aceptable.

Equipos atléticos y eventos:

Cuando sea posible, se ofrecerán equipos atléticos separados para cada sexo. Los jóvenes participarán en equipos acordes con su sexo biológico y no podrán participar en equipos ofrecidos para el otro sexo. Cuando (por ejemplo, en natación o pista y campo) un equipo puede incluir a ambos sexos, los individuos participarán en eventos consistentes con su sexo biológico. En el caso del golf, si no se ofrecen equipos separados masculinos y femeninos, los miembros de ambos sexos pueden participar juntos en un solo equipo en los mismos eventos.

Eventos de un solo sexo:

Siempre que un ministerio o evento se divida según el sexo (por ejemplo, retiros, grupos pequeños, etc.), las personas participarán de acuerdo con su sexo biológico.

Consejería y cuestiones médicas:

Cuando una persona joven experimenta angustia, confusión acerca de su sexualidad, o se le diagnostica con "disforia de género", "dismorfia corporal" o situaciones similares, la persona y la familia de la persona pueden desear buscar asesoramiento psicológico para abordar las causas de su angustia o para resolver otros problemas. En tales casos, la Diócesis apoya los esfuerzos de la familia para resolver la angustia del individuo, pero advierte a los padres que busquen asesoramiento de profesionales cuya práctica refleje una visión cristiana de la persona humana (antropología cristiana) y se adhiera a la enseñanza católica. Las clínicas o los médicos que ofrecen "cuidado que afirma el género" no se alinean con la enseñanza católica y tienen el potencial de perjudicar tanto al niño o al joven, como a la relación entre padres e hijos.

La enseñanza católica enfatiza la unidad personal del cuerpo y el alma, y la importancia de aceptar el cuerpo sexuado como un regalo de Nuestro Creador. En consecuencia, la Iglesia se opone a todas las intervenciones destinadas a facilitar el rechazo del individuo a su sexo biológico, o a facilitar la declaración un individuo de una identidad que está en desacuerdo con su sexo biológico. La Diócesis no puede apoyar ni acomodar ningún aspecto de lo que comúnmente se conoce como "transición de género", incluida la transición social, la transición médica (inhibidores de la pubertad u hormonas del sexo opuesto) y la transición quirúrgica. (Nota: esto no se aplica a la atención médica necesaria para tratar casos raros de verdaderas anomalías genéticas o físicas).

Otras situaciones/soporte adicional:

Para situaciones que no se tratan específicamente en este documento, la política general de la Diócesis es respetar la realidad inmutable del sexo biológico de cada individuo y tratar a cada persona de una manera consistente con esa realidad.

Los líderes escolares o de programas, maestros, consejeros o personal que tengan preguntas o necesiten orientación sobre asuntos específicos deben llamar al (703) 841-2500 y preguntar por la oficina diocesana apropiada para su área de ministerio:

Superintendente de Escuelas

Vicario episcopal para la formación en la fe

Director Ejecutivo de la Oficina de Ministerios de Juventud, Pastoral Universitaria y Adultos Jóvenes

Director del Apostolado Hispano

Notas finales:

1. Asociación Estadounidense de Psiquiatría. (2013). Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales (DSM-5).
2. Papa Francisco. (2016). Exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia (AL), núm. 56.
3. Catecismo de la Iglesia Católica (CIC), n. 2333.
4. Papa Francisco. (2015). Carta encíclica Laudato Sí, núm. 155.
5. AL, no. 56.
6. CIC, nos. 1935, 2433.

Saint Philip Religious Education Office

7500 Saint Philip's Court, Falls Church, Virginia 22042 ■ RE@stphilipfc.org ■ 703-573-1899

**RELIGIOUS EDUCATION HANDBOOK AGREEMENT FORM
ACUERDO Y RECIBO DE MANUAL DE EDUCACIÓN RELIGIOSA**

Sign and return to RE office – Firmar y entregar a oficina de ER

PARENT/GUARDIAN

I have received a current copy of the religious education (RE) Handbook. In doing so, I have explained the content of this document to my child. I acknowledge and agree to the policies contained therein, and will require my child to comply with the policies which apply to students.

I also realize that during my child's enrollment at the RE program, I will be informed from time to time, formally or informally, of various changes in the program and/or diocesan policies. I understand the RE program and/or Diocese reserves the right to change policies at any given time, with or without advance notice. I further understand it is required for me to sign this form in order to continue my child's enrollment at the program.

PADRES/TUTORES

He recibido una copia actual del manual de educación religiosa (ER). Con esto, he explicado a mi hijo el contenido de este documento. Reconozco y estoy de acuerdo con las políticas contenidas en el mismo, y procuraré que mi hijo cumpla con las normas para los estudiantes.

Me doy cuenta que mientras mi hijo esté inscrito en el programa se me informará de vez en cuando, formal o informalmente, de variados cambios en el programa y/o de políticas diocesanas. Entiendo que el programa de ER y/o la diócesis se reservan el derecho a modificar sus políticas en el futuro, con o sin notificación necesaria. También entiendo que es requerido que yo firme para que mi estudiante pueda continuar su matrícula en el programa.

Parent Printed Name
Nombre Padre/Madre, letra imprenta

Parent Signature
Firma Padre/Madre

Date/Fecha

**FOR MIDDLE AND HIGH SCHOOL STUDENTS
GRADES 6-12**

I have read the RE Handbook and agree to observe all RE regulations.

Student Printed Name

Student Signature

Date